
SEMANA DE CINE DE LA CELAC
CICLO DE JOVENES REALIZADORAS Y REALIZADORES
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

1.- Introducción

La cultura es uno de los pilares de la integración latinoamericana y caribeña, una de cuyas expresiones más vibrantes son las industrias culturales, y entre ellas, el cine como reflejo de los procesos sociales e identitarios de los pueblos de la región.

El campo de la cinematografía latinoamericana y caribeña se ha convertido en un campo de la experimentación y de la reflexión social, por lo que la Presidencia Pro-Tempore de la CELAC, a cargo de la República Argentina, ha decidido poner en su justo valor esta expresión de la cultura regional.

2.- En el marco de la PPTA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Casa Patria Grande de la Presidencia de la Nación Argentina, presentan *“La Semana de Cine de la CELAC. Ciclo de Jóvenes Realizadoras y Realizadores Latinoamericanos y Caribeños”*.

Este ciclo tiene como objetivo fomentar y difundir la mirada de las nuevas generaciones de los artistas audiovisuales de nuestra región.

2.- Acciones

a.- *“La Semana de Cine de la CELAC. Ciclo de Jóvenes Realizadoras y Realizadores Latinoamericanos y Caribeños”* se realizará entre el 5 al 9 de septiembre de 2022, en formato híbrido. La sede física será el Auditorio “Manuel Belgrano” del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Comercio Internacional y Culto, contando con una plataforma digital que difundirá el material audiovisual durante las fechas fijadas para el evento.

b.- Podrán presentarse aquellas directoras y directores audiovisuales, entre los 18 y 35 años de edad.

c.- Proceso de selección: cada embajada de la República Argentina en cada uno de los países miembros de la CELAC tendrá su cargo la selección de una película o documental, representativo de la industria cinematográfica de cada país.

d.- Las Embajadas de la República Argentina en cada uno de los Estados miembros de la CELAC, articularán de ser necesario con las autoridades cinematográficas locales, la cesión de los derechos de exhibición, la recepción, el soporte material de las películas, o su posterior remisión a Buenos Aires.

e.- El formato requerido para el envío del material es: archivo H264 (1920x1080) FULL HD/sonido estéreo.

f.- En el caso de las películas podrán ser enviadas a través de un link, FTP, WeTransfer, o en su defecto en un disco rígido (dcp).

g.- La fecha límite para el envío del material es lunes 1 de agosto.

h.- Con la presentación del material, las directoras y directores seleccionados deberán autorizar la proyección y la permanencia del material audiovisual en la plataforma por el tiempo de duración del ciclo. Se adjunta a la presente convocatoria el siguiente google form que deberá ser completado y adjuntado en la nota de autorización específica de cada película.

<https://forms.gle/LDnq25agyFFpvo627>

I.-A los fines de coordinación e información se informa que el punto focal será la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en la persona de Ferrer Diez, María Clara (fdw@mrecic.gov.ar)
